



## **TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA:**

**Sistema PCRS (Peacekeeping Capability Readiness System) – Nuevos desafíos**

**TÍTULO:**

**El Peacekeeping Capability Readiness System como un desafío y una oportunidad para las Fuerzas Armadas Argentinas**

**AUTOR: Mayor Federico Martin OBREGON**

**TUTOR: Magister Alejandro Damián SALESI**

**Año 2022**

## **1. Resumen.**

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacional han sido una preocupación de la comunidad internacional a lo largo de la historia. Luego de finalizada la segunda guerra mundial, la creación de las Naciones Unidas (ONU) fue la manera en la que los Estados miembros de la comunidad internacional decidieron tomar parte en esa problemática. Luego de muchos años y cambios, tanto en el escenario mundial como en la naturaleza de los conflictos, la ONU ha tenido que adaptarse a esos cambios y a adoptar diferentes sistemas que le permitieran continuar llevando adelante sus operaciones de paz en prácticamente todo el mundo.

La República Argentina ha demostrado su compromiso con la paz y seguridad internacional al ser uno de los miembros fundadores de la ONU y también participando en operaciones de paz en forma ininterrumpida desde el año 1958. Esta participación también refleja una manifestación concluyente de la política exterior de nuestro país en este aspecto.

Actualmente, a través del Sistema de Alistamiento de Capacidades para Operaciones de Mantenimiento de Paz (PCRS por su sigla en inglés), la ONU estableció una manera que persigue hacer ágil y previsible la interacción con los países contribuyentes de tropas a sus operaciones de paz presentes como a aquellas que podrían ser desplegadas en un corto plazo, para hacer frente a las necesidades tanto de personal militar como policial.

En este contexto, el presente trabajo investigativo buscará, a través de un análisis que incluye al sistema PCRS, las capacidades que son requeridas por la ONU y las capacidades con las que cuentan las Fuerzas Armadas Argentinas, determinar en qué medida es posible el empleo de este sistema en forma dual, es decir que empleado no solo para dar respuesta a los requerimientos del organismo internacional, sino también como una forma viable de recuperar o generar capacidades propias.

### **1.1 Palabras clave.**

Naciones Unidas – Sistema PCRS – Capacidades – Fuerzas Armadas – Empleo dual

**INDICE**

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I: Identificación de las necesidades de la ONU dentro del PCRS.....</b>	<b>8</b>
<b>Capacidades generales .....</b>	<b>10</b>
<b>Capacidades militares específicas .....</b>	<b>11</b>
<b>Pliegos dentro del PCRS .....</b>	<b>12</b>
<b>CAPITULO II: Identificación de capacidades de las FFAA Argentinas .....</b>	<b>14</b>
<b>Breve repaso de la participación argentina en operaciones de paz .....</b>	<b>14</b>
<b>El sistema UNSAS: La FPC “Cruz del Sur” como caso .....</b>	<b>15</b>
<b>Situación actual de las FFAA Argentinas en el PCRS .....</b>	<b>16</b>
<b>Capacidades de las FFAA Argentinas .....</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO III: Análisis de la Propuesta .....</b>	<b>20</b>
<b>Breve antecedente .....</b>	<b>20</b>
<b>Comparación de la compañía de reconocimiento y el escuadrón de exploración .....</b>	<b>21</b>
<b>Responder y generar en simultaneo .....</b>	<b>23</b>
<b>Análisis de factibilidad de la propuesta .....</b>	<b>24</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>27</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>31</b>

## INTRODUCCION

Desde la creación de las Naciones Unidas (ONU) luego de finalizada la segunda guerra mundial (1945), gran cantidad de países han ido sumándose a esta organización en la tarea de mantener la paz y la seguridad internacional, tal cual reza el primer capítulo de su carta fundacional. Aun así, las operaciones de paz (OP) no son siquiera mencionadas en ese texto firmado el 26 de junio de 1945 en San Francisco (Estados Unidos de América).

En el sistema de seguridad colectiva diseñado por la ONU para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, de acuerdo al artículo 25 de la Carta los Estados miembros acordaron “aceptar y llevar adelante las decisiones del Consejo de Seguridad” (UN, 1945. p. 10). Este órgano es integrado de forma permanente por; Estados Unidos de América (EUA), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa, República Popular China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) hoy la Federación de Rusia, sumándose a ellos otros diez miembros no permanentes. Paradójicamente, en una organización basada en la igualdad de sus miembros, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen poder de veto sobre las decisiones que se toman en este órgano. Los cambios en el escenario mundial generaron cada vez más tensiones entre los miembros del consejo. Esas tensiones emergentes fueron producto de la Guerra Fría: un enfrentamiento ideológico, político, económico, tecnológico, militar e informativo que se desarrolló entre 1945 y 1990 entre los bloques liderados por la URSS y EUA. Esto provocó que el sistema de seguridad colectiva se estancara y su diseño de origen se volviera impracticable, configurando una razón de gran relevancia por la cual se implementaron las OP posteriormente.

Las OP son básicamente un “mecanismo práctico utilizado por la ONU para contener conflictos internacionales y colaborar en su resolución por medios pacíficos” (POTI, 2006. p. 3). La primera OP fue desplegada en 1948 cuando se destinó una fuerza de observadores militares con el objetivo de monitorear el acuerdo de armisticio entre el Estado de Israel y sus vecinos árabes, y desde entonces se han desplegado más de setenta OP alrededor del mundo.

En este contexto y con el objetivo de integrar y desarrollar las OP, los Estados miembros de la ONU aportan voluntariamente tropas que conformarán al componente militar de esas operaciones, y en las que participan junto con un componente policial y un componente civil. A los Estados miembros aportantes de elementos militares o policiales se los denomina País Contribuyente de Tropas o TCC por su sigla en inglés.

En este contexto es preciso señalar que, a principios de la década de 1990 hubo un gran crecimiento en la cantidad y complejidad de las operaciones de paz, es por ello que estas han ido modernizándose y adaptándose a los cambios en los conflictos actuales, tanto en su conformación como en las actividades que se llevan a cabo durante la misión. Asimismo, las mismas se han incrementado notoriamente luego del fin de la guerra fría (de Vergara, 2016) y en forma mayoritaria se han llevado adelante como misiones multidimensionales combinando los diferentes componentes (Militar – Policial – Civil) con organizaciones no gubernamentales y otros actores en el área de misión. El objetivo de estas OP no es solo el de mantener la paz y seguridad, sino también facilitar procesos políticos, proteger a los civiles, ayudar en el desarme, desmovilización y reinserción de excombatientes, ayudar a la organización de procesos electorales, proteger y promover los derechos humanos y ayudar a reestablecer el estado de derecho (UN, 2001). Esta situación cambiante produjo que fuera cada vez más difícil para la ONU conseguir tropas en un corto período de tiempo.

Por ello, en 1993 la ONU desarrolló un sistema destinado, si bien no a lograr una completa inmediatez, al menos a acortar al máximo posible el tiempo que transcurría entre la resolución del Consejo de Seguridad y el efectivo despliegue de las tropas de los Estados contribuyentes. Este sistema, denominado United Nations Standby Arrangements System (UNSAS) – Sistema de Acuerdos de Alistamiento de Naciones Unidas, consistía en acuerdos que los Estados miembros celebraban con la ONU en los que se establecían, tanto el personal como los medios que en principio estarían dispuestos a facilitar de manera rápida para ser desplegadas en el marco de una OP. No obstante, debe subrayarse que la mera inclusión en UNSAS de un Estado no implicaba que este perdiera su posibilidad de reserva en la decisión final de participar en una operación. Este sistema le permitía a la ONU tener un conocimiento bastante preciso de lo que los Estados estarían en condiciones de aportar, lo cual, facilitaría la planificación de la misión. A su vez, el Estado deseoso de participar en una OP, podía también planificar su futura contribución, y adiestrar así a su personal y alistar el equipamiento (Villaverde, 2010).

De forma paralela al incremento en la complejidad de las tareas involucradas en las OP, la ONU abandonó el empleo del sistema UNSAS como marco para detallar las capacidades puestas a disposición por un Estado miembro, y en septiembre de 2015 estableció un nuevo sistema, el Peacekeeping Capability Readiness System (PCRS) – Sistema de Alistamiento de Capacidades para Operaciones de Mantenimiento de Paz.

Este sistema es administrado por el Departamento de Operaciones de Paz (DPO) para registrar y mantener los pliegos de capacidades para operaciones de paz presentados por los

Estados miembros. El PCRS se presenta como una herramienta estratégica de generación de fuerzas que permite articular los compromisos de los Estados miembros con las necesidades de las operaciones de paz. El PCRS tiene como objetivo permitir un proceso predecible y dinámico que facilite el despliegue en futuras OP, siendo esta la forma adecuada y recomendada de interacción entre los TCC y el Secretariado (UN, 2021) con el fin de asegurar así un rápido alistamiento de tropas de paz. Merece ser destacado que, desde su creación, la Argentina ha participado en este sistema poniendo a disposición diferentes capacidades.

La particularidad del sistema PCRS, a diferencia de su antecesor es que presenta distintos niveles de registro e incluye la inspección de capacidades ofrecidas, pero el mayor cambio entre estos sistemas es que en UNSAS un Estado miembro ponía a disposición el personal, medios y actividades que podían desarrollar, a diferencia de PCRS, donde las capacidades han sido estandarizadas. En razón de esto, cuando el Estado miembro pone a disposición una determinada capacidad la ONU sabe exactamente cuánto personal, con qué material y actividades puede desarrollar esa capacidad, elementos que conducirán a hacer más ágil el proceso de planeamiento y preparación para el despliegue de una OP.

En virtud de lo expresado precedentemente, y a los efectos de la investigación que pretende realizarse, los desafíos que presenta el PCRS podrían, ser tomados como una oportunidad dual para que capacidades de las Fuerzas Armadas (FFAA) Argentinas puedan ser puestas a disposición de la ONU en el cumplimiento del compromiso nacional con su sistema de mantenimiento de la paz y, al mismo tiempo, contribuya a generar o recuperar capacidades propias.

Debe tenerse presente que las OP en el marco de la ONU se presentan como una temática que ha sido abordada desde diferentes perspectivas. Una de las más desarrolladas es la referida tanto a la organización, generación y despliegue de fuerzas para su participación en OP bajo el mandato de la ONU. Nicolas Despres (2014) profundizó sobre la planificación para la generación de los recursos humanos y materiales para dar respuesta a las OP. Por su parte Rodolfo Arriaga (2017) abordó la idea de la organización de las fuerzas en el nivel operacional para la participación de un elemento conjunto en la misión de paz en Sudán del Sur. Otra aproximación sobre esta temática fue desarrollada por Claudio Otamendi (2016) al desarrollar los aspectos primordiales a ser tenidos en cuenta para los despliegues iniciales en las OP bajo mandato de la ONU. Puede apreciarse que, la aproximación a un empleo dual a través del cual puedan ser satisfechos los requerimientos de la ONU para las OP y

simultáneamente permita a las FFAA Argentinas recuperar o generar capacidades aún no ha sido abordada.

Si bien como se ha mencionado anteriormente, la temática relacionada a las OP ha sido ya abordada con gran profundidad, la idea de un empleo dual del sistema PCRS como la que es planteada por este trabajo de investigación no resulta ser una perspectiva que se encuentre desarrollada, lo cual le confiere un carácter interesante e innovador por los interrogantes que puedan ser abordados y las conclusiones a las que pueda arribarse.

En este contexto, este trabajo plantea determinar en qué medida se puede utilizar el PCRS para responder a necesidades de la ONU y a la vez para generar o recuperar capacidades de las FFAA Argentinas, haciendo un foco especial en lo que respecta a su componente terrestre. Particularmente, para el presente trabajo de investigación el elemento a ser estudiado será la compañía de reconocimiento (escuadrón de exploración para el Ejército Argentino), teniendo en cuenta que se trata de una de las capacidades que presentan mayor demanda por parte de la ONU y, coincidentemente, es una de las que ya se encuentran registradas en el PCRS por parte de la Argentina.

Por lo tanto, el presente trabajo realizará un análisis de las necesidades operativas que se presenta a la ONU para hacer frente las diferentes OP actuales como futuras, y aquellas que pueden ser satisfechas con capacidades que actualmente poseen las FFAA Argentinas. Asimismo, de forma simultánea se analizará la posibilidad de que la puesta a disposición de una capacidad nacional para esta organización internacional pueda coadyuvar también a generar o recuperar capacidades militares propias. Desde una perspectiva de nivel operacional, en relación con participación en las OP por parte de las fuerzas argentinas en el marco del compromiso nacional con la paz y seguridad internacional, se buscará trabajar sobre los requerimientos establecidos por la ONU, enfocándose en el tipo de capacidad requerida y que pueda ser satisfecha con las capacidades que poseen las FFAA Argentinas. Asimismo, se profundizará en la manera en que se ponen a disposición de la ONU y en la relación que guardan con la idea del doble propósito que se busca determinar en el presente trabajo.

Para ello, en primera medida se analizarán las diferentes capacidades que permitan reforzar o no la idea de un empleo dual. Por tal motivo, la investigación limitará su enfoque a las fuerzas terrestres y dentro de estas, se tomará como elemento de trabajo a la compañía de reconocimiento (escuadrón de exploración para el Ejército Argentino), buscando determinar a través del estudio de esta organización en particular la importancia y la factibilidad de lograr ambos objetivos de forma simultánea. De acuerdo a lo establecido en el documento de

Requerimientos de capacidades uniformadas actuales y emergentes para operaciones de paz (2022), actualmente solo se encuentra registrado en el PCRS un pliego de una compañía de reconocimiento en nivel 1 y un pliego en nivel 2, y solamente existe una compañía de reconocimiento desplegada en una OP. En razón de la demanda expresada en ese documento y de la escasa oferta mundial disponible, se la tomará como elemento de estudio como una organización considerada crítica por parte de la ONU, y que resulta ser una capacidad que el Ejército Argentino podrá poner a disposición.

Al respecto cabe aclarar que este trabajo solamente abordará los aspectos relacionados a la organización, equipamiento y adiestramiento del referido elemento, enfocado en aquellos aspectos que sean de utilidad para ambos propósitos y no en aquellos de carácter específico para cada tipo de empleo (OP u operaciones de combate).

En tal sentido, el presente trabajo pretende aportar al campo disciplinar de las operaciones particulares y OP, como la de la generación de capacidades militares, esta idea de un empleo dual del PCRS, que se presenta como una alternativa innovadora que permite combinar el compromiso nacional con la paz y la seguridad internacional, la participación del instrumento militar argentino como parte de la política exterior, con los componentes de la realidad económica contemporánea y las limitaciones que traen aparejadas en la recuperación o generación de capacidades militares. Además, se buscará resaltar la importancia en las relaciones internacionales que busquen lograr asociaciones estratégicas de apoyo al reequipamiento de las fuerzas impulsadas por la ONU como una alternativa viable. De esta forma el presente trabajo pretende presentar un nuevo enfoque sobre la temática de la participación nacional en las OP, analizando algunas de sus variables en un supuesto escenario que permitiría alcanzar ambos objetivos: ser parte activa del sistema de OP respondiendo a necesidades de la ONU y a la vez impulsar la recuperación o generación de capacidades militares propias.

Por otro lado, es preciso señalar que, en principio, este trabajo se enfocará en las fuerzas terrestres, pero su resultado podrá ser considerado un aporte al área operacional conjunta ya que podrá ser analizado y puesto en práctica en las distintas FFAA, buscando así una implementación holística en el instrumento militar argentino.

Por lo expuesto se establece como objetivo general, analizar en qué medida puede emplearse el PCRS para responder a los requerimientos de la ONU en el marco del compromiso argentino con el sistema de mantenimiento de la paz y seguridad internacional y para, simultáneamente generar o recuperar capacidades de sus FFAA enfocando el estudio en la capacidad “Compañía de reconocimiento”. Los objetivos específicos se centran en

establecer las capacidades que presentan demanda por la ONU en el marco del PCRS, identificar cuáles capacidades de las FFAA Argentinas podrían responder al doble propósito de satisfacer la demanda de la ONU en el marco del PCRS y, al mismo tiempo, constituyan una posibilidad de recuperar o generar capacidades para las FFAA Argentinas y finalmente determinar la compatibilidad en cuanto a misión, organización, equipamiento y adiestramiento de una de las capacidades identificadas y analizar la viabilidad de la propuesta.

La hipótesis del presente trabajo establece que a través del PCRS se puede responder a los requerimientos generados por las necesidades de la ONU para OP en el marco del compromiso argentino con el sistema de mantenimiento de la paz y seguridad internacional y, al mismo tiempo, generar o recuperar capacidades dentro de las FFAA Argentinas. La compañía de reconocimiento (escuadrón de exploración para el Ejército Argentino), en virtud de la demanda existente por parte de la ONU, es un elemento que cumple con ese objetivo dual.

A fin de alcanzar los objetivos establecidos, la elaboración del presente trabajo empleará una metodología exploratoria y analítica, trabajando sobre la información relacionada con el sistema de operaciones de paz de la ONU y las necesidades que de él surgen, el PCRS, y la posibilidad de satisfacer esas necesidades de la ONU con elementos disponibles en las FFAA Argentinas.

Se desarrollará un análisis descriptivo de documentos oficiales de la ONU referidos a las OP, los mecanismos para generación de capacidades uniformadas, el PCRS y la demanda de capacidades por parte de la ONU a los TCC. También recurriremos a bibliografía de especialistas y a entrevistas a informantes clave en el Departamento de Operaciones de Paz del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y otras dependencias relacionadas con la temática, ya que estos podrán contribuir en forma de guía en la etapa exploratoria de la presente investigación.

Para la confección de este trabajo la bibliografía a utilizar será de fuentes primarias y secundarias, consistente en documentos oficiales de la ONU, manuales de la ONU, reglamentos militares, trabajos de investigación y otros. Como técnicas de validación se empleará el análisis bibliográfico, el análisis documental, el análisis lógico y las entrevistas.

En cuanto a las conclusiones a las que esta investigación pretende arribar serán validadas a través del análisis lógico.

Finalmente, la estructura del presente trabajo estará compuesta por tres capítulos, en los cuales se desarrollarán las siguientes temáticas: en el capítulo I se identificarán las

necesidades que se presentan por parte de la ONU y se reflejan en el PCRS, analizando capacidades generales, específicas y la situación actual de estas necesidades en el PCRS. En el capítulo II, se identificarán las capacidades de las FFAA Argentinas que sean compatibles con las necesidades analizadas en el capítulo I, para finalmente desarrollar en el capítulo III un análisis de la propuesta. Comenzando con la comparación de la capacidad establecida por la ONU con el elemento que posee el Ejército Argentino y que podría responder a ese requerimiento, para luego validar la viabilidad de la propuesta y arribar a las conclusiones del presente trabajo.

## CAPÍTULO I

### Identificación de las necesidades de la ONU dentro del PCRS

En este capítulo se busca realizar un análisis de todas aquellas capacidades militares que se presentan como necesidades emergentes por parte de la ONU dentro del Peacekeeping Capability Readiness System - Sistema de Alistamiento de Capacidades para Operaciones de Mantenimiento de Paz, y cuya finalidad será la conformación o completamiento de una OP, tanto presente como futura. Asimismo, se buscará establecer cuáles son las que se presentan como críticas por parte de la ONU en virtud de la poca oferta por parte de los TCC, o por encontrarse en los niveles más bajos dentro del PCRS.

Para introducirnos en el tema es necesario establecer que el PCRS, es un sistema administrado por el Departamento de Operaciones de Paz (DPO) de la ONU y es considerado una herramienta estratégica de generación de fuerzas que se utiliza para gestionar los compromisos de los Estados miembros para proporcionar capacidades militares, policiales y de apoyo a las OP. De acuerdo a las directrices del sistema, el PCRS existe para establecer un proceso predecible y dinámico de interacción entre la ONU y los Estados miembros para garantizar la preparación y el despliegue oportuno de capacidades de mantenimiento de la paz de calidad. Así el PCRS pretende permitir un despliegue más rápido de capacidades de mantenimiento de la paz que cumplen con los estándares de capacitación y desempeño de la ONU, facilitando la planificación tanto de los Estados miembros como de la ONU para futuros despliegues de OP. El sistema tiene cuatro niveles de alistamiento y disponibilidad para cada una de las capacidades presentadas por un Estado miembro. Las características de cada uno son:

- Nivel 1 se refiere a un pliego de capacidades que ha sido totalmente aceptado y registrado en el PCRS.
- Nivel 2 se refiere a una capacidad que ha recibido de forma satisfactoria una Visita de Evaluación y Asesoramiento (VEA) y fue definida como pasible de ser desplegada.
- Nivel 3 se refiere a un pliego de Nivel 2 que posee el equipamiento para el contingente y el personal de acuerdo a los estándares requeridos por la ONU.
- Nivel de Despliegue Rápido (Rapid Deployment Level) se refiere a un elemento listo para ser desplegado en una OP de la ONU en un plazo de 60 días luego de la invitación formal del Secretariado.
- Registrado: Un pliego en esta categoría normalmente se refiere a un individuo

y no a una organización, por lo cual los niveles del PCRS son irrelevantes. (Por ejemplo, oficiales miembros del estado mayor, observadores militares, oficiales de relaciones públicas o de entrenamiento, etc.)

Al momento de registrar las capacidades, un Estado miembro puede realizar aclaraciones o enmiendas específicas de acuerdo a lo que crea conveniente en relación a duración del despliegue, ubicación o equipamiento. Asimismo, cada una de las capacidades puestas a disposición de la ONU deben ser registradas en pliegos separados y deberán ser renovadas año a año (UN, 2021).

Actualmente y a través de un documento llamado Requerimientos de capacidades uniformadas actuales y emergentes para operaciones de paz (UN, 2022), la ONU informa a los Estados miembros los procesos y esfuerzos que lleva adelante en materia de OP. También se expresan diferentes objetivos y visiones de cara al futuro cercano, y, en cuanto al sistema PCRS publica una lista de las capacidades, tanto militares como policiales, a las cuales considera críticas para hacer frente a las necesidades que se generan ante la posibilidad de desplegar una nueva OP. Allí se resalta el continuo trabajo que realiza el Secretariado de la ONU en la búsqueda para alcanzar el objetivo de poseer un instrumento que permita contar con elementos militares cada vez más rápidos y calificados a ser desplegados en OP existentes o futuras.

Este documento establece una necesidad creciente y crítica de diferentes capacidades tales como, unidades de helicópteros (de transporte y de ataque), unidades de infantería, compañías de despliegue rápido, elementos de inteligencia, de vigilancia y de reconocimiento/exploración, por mencionar algunas de las que presentan mayor demanda actual (UN, 2022). Una de las claves para entender dinámica que da lugar a las necesidades crecientes y cambiantes que se presentan para la ONU, es lo que denominamos ambiente operacional. Estos aspectos componentes de un entorno conflictivo tienen gran incidencia ya que este ambiente evoluciona de manera constante, y esto se traducirá luego en nuevos pedidos y posteriormente en pliegos dentro del PCRS. Con la finalidad de atender los requerimientos de este ambiente operacional, la ONU busca de manera continua generar de manera estratégica capacidades a las que considera o cataloga como críticas, a la vez que impulsa y coordina la generación de capacidades a través del entrenamiento, tutorías y la introducción de nuevas tecnologías. Un ejemplo de esto es el simposio de asociación para la tecnología en operaciones de paz llevado adelante en la Republica de Sudáfrica el cual permitió a los Estados miembros verificar donde la innovación y las soluciones tecnológicas

pueden ser utilizadas en beneficio de sus tropas, buscando así iniciativas y compromisos en un horizonte próximo (UN, 2022).

Otro punto clave son los requerimientos específicos que se generan de forma directa en cada una de las OP. La ONU alienta a los Estados miembros cubrir estos vacíos a través de nuevos pliegos en el PCRS y a aceptar visitas de evaluación y asesoramiento de forma expeditiva a fin de agilizar el proceso de selección e invitación para llevar adelante el despliegue de las fuerzas. Es importante resaltar que estas necesidades son sumamente dinámicas y varían a medida que los TCC presentan sus pliegos en PRCS o cada misión hace una revisión de sus requerimientos de necesidades. Una vez que se recibe un requerimiento específico por parte de una misión, solo aquellos pliegos que se encuentran en Nivel II o superior son los que son tenidos en cuenta para el proceso de selección y posterior despliegue. En relación a este punto la ONU está impulsando la realización de más VEA dando prioridad a aquellas capacidades consideradas críticas y que deben ser elevadas de nivel dentro del PCRS, ya que solo luego de haber pasado de forma satisfactoria una VEA una unidad o capacidad podrá ser considerada para un nuevo despliegue.

### **Capacidades generales**

Cuando hablamos de capacidades, y de acuerdo a la doctrina conjunta vigente, nos referimos específicamente a la:

Aptitud o suficiencia que posee una organización o individuo en relación con una determinada misión, función o cosa, definida por diversos sistemas componentes (recursos humanos, doctrina, adiestramiento, material, logística, infraestructura e información), empleados en base a principios y procedimientos doctrinarios (EMCO, 2010, Pág C-3-43).

La ONU establece que las capacidades son básicamente el poder o habilidad de una organización o individuo para realizar determinadas tareas (UN, 2022). Estas pueden ser generales o transversales, en referencia a que pueden satisfacer necesidades en diferentes OP y no de forma particular a un determinado requerimiento específico. Entre ellas se pueden destacar, dentro de lo que ONU denomina cuidado y seguridad de los peacekeepers (soldado/policía que actúa en una OP), las brechas operativas que afectan la seguridad de las fuerzas, incluida de la defensa de bases. Puntualmente se hace referencia a equipamiento de vigilancia con visión diurna y nocturna junto a drones tácticos, sistemas avanzados de

detección de dispositivos explosivos improvisados o IED por su sigla en inglés, equipos de inteligencia y de ingenieros de combate, vehículos con protección antiminas, y también se establece la necesidad de contar con alojamiento acordes a las políticas de género de la ONU y la generación de oficiales de relaciones públicas como respuesta a la evolución del escenario comunicacional en el que se desarrollan las OP actualmente. En cuanto a la agilidad y flexibilidad, la ONU entiende que fuerzas bien entrenadas y equipadas son necesarias para la protección de civiles cuando estas son amenazadas. Menciona elementos de despliegue rápido, compañías de reserva, tropas de operaciones especiales, fuerzas de reacción rápida y compañías de reconocimiento como los más aptos y requeridos para cumplir con estas tareas. Como tercer aspecto se resalta la necesidad de implementar operaciones de paz guiadas por un sistema de inteligencia que permita hacer frente a ambientes cada vez más complejos, buscando así lograr la máxima eficiencia en el cumplimiento de la misión (UN, 2022).

### **Capacidades militares específicas**

Una de las capacidades especializadas más críticas para la ONU es la aviación. Sus múltiples funciones, operacionales como logísticas, contribuyen notablemente al logro de los objetivos de cada OP. Las categorías de elementos requeridos incluyen sistemas aéreos no tripulados (SANT) clase I, II y III, aeronaves de ala fija y rotatoria, aeronaves para misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, helicópteros medianos, artillados y de ataque, y finalmente aviones de transporte táctico. En relación con los SANT, actualmente existe un número muy limitado de pliegos en el PCRS, razón por la cual la ONU ha tenido que recurrir a contratistas comerciales civiles.

Otras capacidades militares como fuerzas de reacción rápida de nivel compañía, subunidades de reconocimiento, elementos de desactivación de IED y el más actual de los requerimientos son secciones de contacto dentro de los elementos de infantería que son desplegados en misiones con mandato de protección de civiles. Una particularidad es que las mencionadas secciones deben poseer un 50 % de personal femenino como mínimo.

Por su lado, los elementos logísticos son de vital importancia sobre todo en países anfitriones con una pobre estructura y limitados recursos locales, ya que sobre ellos recaerá la efectividad de la misión. Elementos de ingenieros multi rol (de combate, de construcciones o de máquinas viales), comunicaciones, transporte, aviación y sanidad integrados con elemento de protección de fuerzas son sumamente requeridos por la ONU en relación a su gran importancia y su alto grado de especialización.

Finalmente, los oficiales integrantes del estado mayor calificados y con experiencia, son un requerimiento constante por parte de la ONU. Estos deben cubrir todas las áreas del estado mayor, como operaciones, planeamiento, personal, logística, inteligencia, aviación, sistemas de información geográfica, ingenieros, análisis de imágenes y enlace cívico militar. Como un requerimiento extra, la ONU alienta a los Estados miembros a que capaciten a oficiales miembros del estado mayor en el manejo del idioma francés ya que es muy requerido en misiones en países francoparlantes.

### Pliegos en PCRS

Tal como se ha mencionado anteriormente el PCRS es la forma recomendada por la ONU para que un Estado miembro ponga a disposición una determinada capacidad. Esto permite al Secretariado realizar un adecuado proceso de selección para los futuros despliegues. De tal manera, tanto los pliegos en PCRS como las necesidades propias de cada misión, varían en forma permanente. A continuación, se presenta una tabla donde se detallan las capacidades consideradas críticas por parte de la ONU. En ella se expresa la cantidad de pliegos existentes en cada nivel dentro de PCRS para cada capacidad y al final la cantidad de elementos desplegado o a desplegar en una OP.

*Grafico 1. Tabla de situación actual de pliegos en PCRS*

Type of units	# of units in PCRS Level 1	# of units in PCRS Level 2	# of units in PCRS Level 3	# of units in PCRS RDL	Deployed/ Deploying units
Infantry Battalions	14	8	2	1	13
Infantry Company/Platoon	5	-	-	-	4
Recce Company	1	1	-	-	1
Special Force Units/ groups	4	3	-	1	4
Force Protection Company	8	3	1	1	-
Quick Reaction Force (Coy)	9	12	1	2	8
ISR units	1	-	-	-	-
Engineer Companies/ Platoons	14	7	3	1	6
Demining/EOD Units	11	2	-	-	5
Hospitals/ Medical Teams	14	2	4	1	6
Utility Helicopter Units	5	5	-	-	5
Attack/Armed Helicopter Units	1	-	-	-	10
Transport Aircrafts	4	1	-	-	2
Unmanned Aerial Systems	3	2	1	-	-
MP Companies/ teams	5	1	3	1	-
Signal Companies/platoons	2	4	-	1	-
Log/Transport Companies/Units	3	1	1	-	2
Formed Police Units	18	14	2	1	8
Police Guard Units	2	-	-	-	-
Naval Units	5	1	-	-	-
Air Lift	7				
Training Pledges	17				
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>67</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>74</b>

*Fuente: UN, 2022. Current and emerging uniformed capability requirements for UN peacekeeping – UN Department of Peace Operations.*

Del análisis de la presente tabla se pueden destacar dentro estas necesidades consideradas críticas por la ONU, aquellas que presentan una mayor demanda por poseer muy pocos pliegos en el PCRS. Entre ellas se encuentran secciones o compañías de infantería, compañías de reconocimiento, unidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, sistemas aéreos no tripulados, secciones o compañías de comunicaciones, unidades navales y elementos logísticos y de transporte. De esta forma se han analizado e identificado cuales son las capacidades que mayor demanda presenta por parte de la ONU.

## CAPÍTULO II

### **Capacidades de las FFAA Argentinas compatibles las necesidades de la ONU dentro del PCRS**

Este capítulo busca identificar todas aquellas capacidades militares que las Fuerzas Armadas Argentinas poseen y que pueden considerarse compatibles con las necesidades de la ONU en virtud del PCRS, tal como fueron señaladas en el capítulo anterior. Estas necesidades son establecidas por la ONU en diferentes documentos oficiales y los estados contribuyentes de tropas buscarán satisfacerlas a través de la presentación de pliegos en el PCRS. De esta forma se podrán conocer cuales son las capacidades propias que podrán ser utilizadas con el doble propósito que el presente trabajo busca proponer.

#### **Breve repaso de la participación argentina en OP**

Las FFAA Argentinas han participado en operaciones de paz desde el año 1958 cuando integraron el Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano (UNOGIL) hasta la actualidad. Esta participación se ha incrementado notoriamente luego de concluida la guerra fría<sup>1</sup> y continúa actualmente contribuyendo al esfuerzo de la ONU sobre este tema.

Respecto a estas participaciones, las FFAA Argentinas lo han hecho enviando observadores militares, contingentes de tropas, personal para integrar los estados mayores de las misiones o una combinación de estas opciones. En cuanto al envío de contingentes de tropa, nuestro país participó en las misiones de ONUMOZ (Operación de Naciones Unidas en Mozambique) en 1992-1994, UNPROFOR (Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Croacia y Bosnia Herzegovina) en 1992-1995, UNIKOM (Misión de Observación de las Naciones Unidas para Irak y Kuwait) en 1994-2003, UNTAES (Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem) en 1996-1998, MINUSTAH (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití) en 2004-2017 y UNFICYP (Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre) desde 1994 hasta la actualidad. Con respecto a este tipo de contribuciones por parte de la República Argentina, y de acuerdo al análisis realizado por Germán Soprano (2016), se ha podido observar una problemática común a todas las participaciones antes mencionadas: la disminución de personal y material en los elementos de las fuerzas, hacen que deban ser completadas con hombres y medios de otras unidades para poder cumplir con los requerimientos de la ONU. Este procedimiento de

---

<sup>1</sup> Una muestra de esta evolución se plasma en cuatro agrupamientos temporales donde se indica la participación argentina en OP: 4 efectivos en 1958, 93 efectivos entre 1960 y 1966, 125 efectivos entre 1967 y 1989, 18.853 efectivos entre 1990 y 1999, y 21.282 efectivos entre 2000 y 2010 (MinDef, 2010).

constituir un elemento núcleo a partir del cual se conforma el contingente a desplegar ha sido y es habitual en la Argentina. En este sentido, esto afecta la eficiencia de la organización que se despliega ya que no es posible en un corto periodo de tiempo alcanzar la coherencia operativa y el espíritu de cuerpo necesario para desempeñarse en una zona que por definición es conflictiva, dinámica y compleja (Soprano, 2016).

Otro aspecto importante a ser resaltado es que recién en el año 1998 con la promulgación de la ley de reestructuración de las FFAA Nro 24.948 se incluyeron previsiones respecto de la participación argentina en operaciones de paz. De esa forma se establece que la organización, equipamiento, doctrina y adiestramiento deberá estar orientada al accionar militar conjunto e integración operativa de las fuerzas, como así también a otras fuerzas regionales o internacionales que se desempeñen en operaciones de paz bajo el mandato de la ONU (GIAVEDONI PITA, 2004).

### **El sistema UNSAS: La FPC “Cruz del Sur” como caso**

Como parte de un proceso iniciado luego de la firma del Tratado de paz y amistad en el año 1984, Argentina y Chile han trabajado en búsqueda de una mayor confianza y cooperación. Fue en el marco de la relación bilateral en el ámbito de cooperación en materia de seguridad y defensa que en el año 2004 se comenzó a desarrollar en forma combinada, es decir el trabajo articulado de las fuerzas armadas de ambos países, una fuerza de paz destinada a servir bajo el mandato de la ONU. Esta Fuerza de Paz Combinada (FPC) entró en vigencia el 1 de enero de 2007 y se han alcanzado diferentes avances en su conformación, adiestramiento combinado y funcionamiento de su estado mayor. De acuerdo al memorándum de entendimiento firmado por Argentina y Chile el propósito de la FPC era “determinar la organización y empleo de la FPC bajo el mandato de la ONU conforme a los parámetros y procedimientos del sistema UNSAS” (Villaverde, 2010. p. 40).

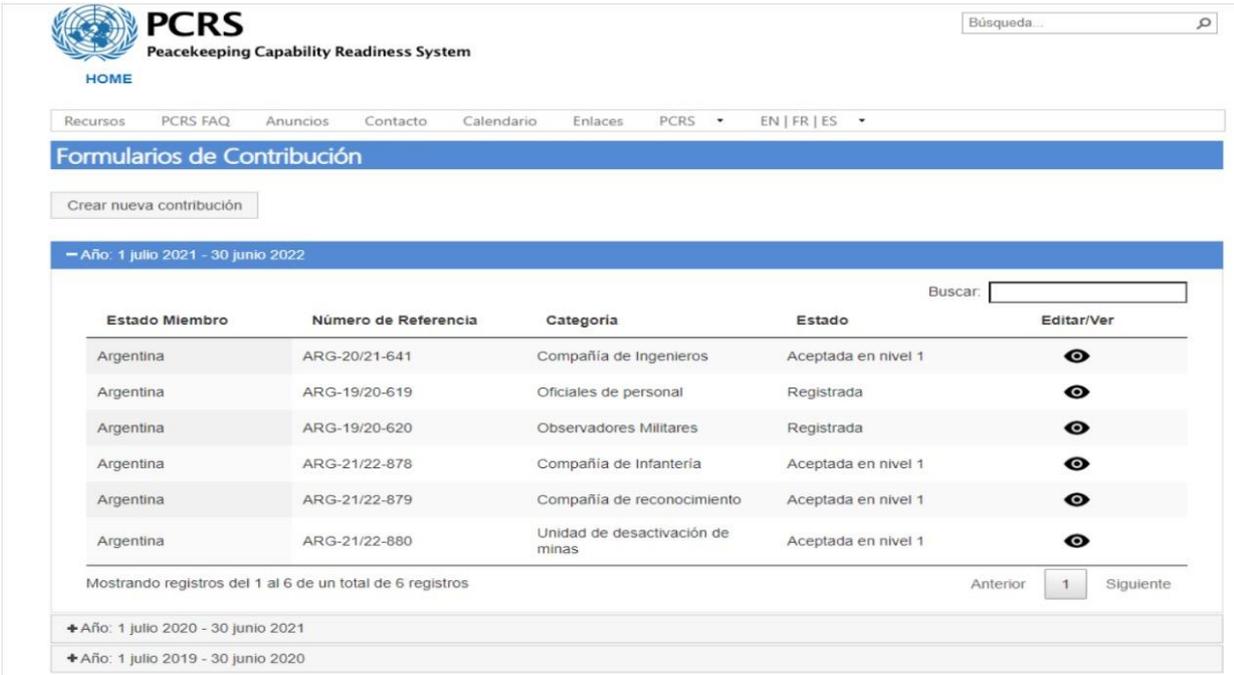
El 14 de junio de 2011 la República Argentina y Chile firmaron un memorándum de entendimiento con la ONU donde se comprometieron formalmente a la inclusión de la FPC en UNSAS (UN, 2011). Allí se establecía el detalle del personal y medios puestos a disposición, la conformación de la estructura de mando y las condiciones de despliegue. Es importante destacar que esta iniciativa más allá de ser una muestra clara del compromiso binacional con la paz y seguridad mundial resulta también un claro ejemplo de la generación de fuerzas a partir de la intención de su puesta a disposición ante la ONU, siendo esto de relevante importancia para las conclusiones a las que este trabajo pretende arribar.

Con respecto a PCRS, si bien el sistema permite las contribuciones de carácter binacional, estas deben ser debidamente informadas y se debe solicitar asesoramiento a la célula de generación estratégica de fuerzas del departamento de operaciones de paz de la ONU para su correcta inclusión en el registro del PCRS. Aun así, la FPC no fue incluida en este sistema.

### Situación actual de las FFAA Argentinas en el PCRS

Las FFAA Argentinas a través del Departamento Operaciones de Paz del Estado Mayor Conjunto, lleva adelante todas las actividades relacionadas con las OP bajo mandato de la ONU. Entre esas actividades se encuentra la gestión del sistema PCRS. La División de Planeamiento es la responsable de la administración y carga de los pliegos correspondientes y a la vez quien interactúa como enlace con el DPO de la ONU. Actualmente, el ofrecimiento de capacidades de las FFAA Argentinas en PCRS está dada por cuatro pliegos aceptados en el nivel 1 y dos pliegos en la categoría de Registrada (UN, PCRS web site, 2022). Las capacidades de nivel 1 son una compañía de ingenieros, una compañía de infantería, una unidad de desactivación de minas y una compañía de reconocimiento. En cuanto a las capacidades registradas son observadores militares y oficiales de personal. Como podemos observar, las capacidades puestas a disposición por nuestro país se encuentran entre las consideradas críticas por la ONU.

Gráfico 2. Formularios de contribución argentinos en PCRS.



Estado Miembro	Número de Referencia	Categoría	Estado	Editar/Ver
Argentina	ARG-20/21-641	Compañía de Ingenieros	Aceptada en nivel 1	
Argentina	ARG-19/20-619	Oficiales de personal	Registrada	
Argentina	ARG-19/20-620	Observadores Militares	Registrada	
Argentina	ARG-21/22-878	Compañía de Infantería	Aceptada en nivel 1	
Argentina	ARG-21/22-879	Compañía de reconocimiento	Aceptada en nivel 1	
Argentina	ARG-21/22-880	Unidad de desactivación de minas	Aceptada en nivel 1	

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior 1 Siguiente

Año: 1 julio 2021 - 30 junio 2022  
 Año: 1 julio 2020 - 30 junio 2021  
 Año: 1 julio 2019 - 30 junio 2020

Fuente: UN, 2022. Website PCRS.

## **Capacidades de las FFAA Argentinas**

Luego del análisis realizado, y habiendo ya determinado cuales son las necesidades que se presentan a la ONU, deberían analizarse cuáles de esas capacidades pueden ser satisfechas con capacidad que actualmente poseen las FFAA. Para ello se realizará un análisis doctrinario donde se compara la misión, capacidades y limitaciones, organización y equipamiento de cada elemento considerado. Esto se llevará a cabo utilizando, por un lado los manuales de la ONU específicos para cada tipo de elemento y por el otro, utilizando la doctrina vigente en las FFAA Argentinas.

### *Batallón de infantería*

Del análisis tanto del manual del batallón de infantería de la ONU (UNIBAM), el ROP-01-28 reglamento del Regimiento de Infantería Ligero del Ejército Argentino y el R.O-4-053 reglamento de Conducción del Batallón de Infantería de Marina de la Armada Argentina resulta lo siguiente:

De acuerdo a lo que establece el recientemente actualizado UNIBAM, el batallón podrá actuar en el marco de una OP como un batallón de infantería ligero, motorizado o mecanizado (de acuerdo a los requerimientos del mandato específico de cada misión), o podrá hacerlo como fuerza de reacción rápida o como reserva. Las diferentes tareas que se establecen como esperables a ser ejecutadas por el batallón de infantería son en gran medida compatibles con las que puede ejecutar el regimiento de infantería (RI) del Ejército Argentino o un batallón de infantería de marina de la Armada Argentina, de igual manera su estructura orgánica también es compatible con la requerida por la ONU con algunas modificaciones específicas relacionadas con las exigencias del mandato. Asimismo, y de acuerdo al reglamento del Regimiento de Infantería Ligera del Ejército Argentino (2017), una de las funciones del regimiento es la de participar en operaciones de paz bajo el mandato de la ONU. Con respecto al proceso de planeamiento establecido por la ONU, se destaca su similitud con el proceso de planeamiento de comando (PPC) utilizado por las FFAA Argentinas, lo cual resulta de gran importancia para la interoperabilidad de las fuerzas en la ejecución de una OP. En relación al equipamiento las necesidades de la ONU son compatibles con los medios que poseen las FFAA Argentinas, ya sean elementos ligeros, motorizados o mecanizados.

### *Compañía de Infantería, compañía de protección de fuerzas y compañía de reacción rápida*

Del análisis tanto del manual del batallón de infantería de la ONU (UNIBAM) y el ROP-01-19 La compañía de infantería del Ejército Argentino resulta lo siguiente:

La ONU no posee una doctrina específica para el nivel compañía de infantería, mientras que si existe dentro de la doctrina específica de las FFAA Argentinas. De todas maneras, el manual UNIBAM permite realizar el análisis previsto. Estas tres capacidades de nivel compañía (de Infantería, compañía de protección de fuerzas y compañía de reacción rápida), todas pueden ser satisfechas por compañías de infantería, ya sean del Ejército Argentino o de la Armada Argentina (Infantería de marina). Su misión, organización, equipamiento, capacidades y limitaciones son en gran medida compatibles.

#### *Compañía de ingenieros*

Del análisis tanto del manual de la unidad de ingenieros de la ONU, del R.O-4-113 reglamento de operaciones de ingenieros anfibios de la Armada argentina y del ROP-04-04 reglamento de la subunidad de ingenieros de brigada del Ejército Argentino, resulta lo siguiente:

En primera instancia la doctrina de la ONU diferencia a los ingenieros de combate de los ingenieros de construcciones. Con respecto a los ingenieros de combate, la misión, organización, equipamiento, capacidades y limitaciones son en gran medida compatibles y pueden ser llevadas adelante por elementos del Ejército Argentino como de la Armada Argentina.

#### *Compañía de reconocimiento*

Del análisis del Manual de la unidad militar de reconocimiento para misiones de paz y del ROP – 02 – 05 reglamento del escuadrón de caballería de exploración surge que esta capacidad es compatible. De igual modo, se aclara que análisis detallado de esta capacidad en particular será motivo de desarrollo en el capítulo III.

#### *Compañía de comunicaciones*

Del análisis del manual de la unidad de comunicaciones para operaciones de paz de la ONU y del ROP-05-07 Conducción de la subunidad de comunicaciones independiente de brigada del Ejército Argentino, resulta lo siguiente:

En relación a las necesidades y tareas a cumplir por el elemento de comunicaciones, se establece que la misión, organización, equipamiento, capacidades y limitaciones son en gran medida compatibles y pueden ser llevadas adelante por elementos del Ejército Argentino como de la Armada Argentina.

Otras capacidades que pueden ser puestas a disposición de la ONU, son aviones de transporte, helicópteros utilitarios y sistemas aéreos no tripulados ya que son medios con los que cuentan las FFAA Argentinas.

De esta manera, habiéndose analizados estos distintos elementos, se han identificado aquellas necesidades que se presentan a la ONU y que pueden ser cubiertas con las que actualmente cuentan las FFAA Argentinas. El caso de las unidades de policía militar resulta poco apto ya que actualmente existe una compañía de policía militar en el Ejército Argentino, razón por la cual no es conveniente poner esa capacidad a disposición de la ONU. Finalmente, la necesidad de unidades de helicópteros de ataque tampoco es posible de satisfacer por las FFAA Argentinas ya que no se cuenta con ese tipo de aeronaves.

## CAPÍTULO III

### Análisis de la Propuesta

Este capítulo analizará la compatibilidad de una de las capacidades consideradas críticas por la ONU, como lo es la compañía de reconocimiento, con la capacidad de similares características, a prima facie, con que actualmente cuenta el Ejército Argentino, y que en su doctrina se lo denomina escuadrón de caballería de exploración (Esc C Expl). Además, este análisis servirá para ilustrar la idea que funciona como hipótesis de este trabajo: responder a las necesidades de la ONU a través del PCRS, y, de forma simultánea, contribuir a generar o recuperar capacidades propias de este elemento en particular. Para esto se realizará un análisis comparativo del Manual de la unidad militar de reconocimiento para misiones de paz y del ROP – 02 – 05 reglamento del escuadrón de caballería de exploración.

En primera, instancia cabe resaltar que, actualmente, el Ejército Argentino cuenta con cinco subunidades independientes de exploración y sobre ellas se basará la ejemplificación de la propuesta. Estas unidades son: a) el Escuadrón de exploración de caballería blindado 1 “Coronel Isidoro Suarez”, situado en la localidad de Arana (Buenos Aires); b) el Escuadrón de exploración de caballería blindado 2 “Dragones Coronel Zelaya”, con asiento en la localidad de Gualeguaychú (Entre Ríos); c) el Escuadrón de exploración de caballería paracaidista 4, ubicado en la localidad de Córdoba (Córdoba); d) el Escuadrón de exploración de caballería blindado 11 “Coronel Juan Pascual Pringles”, situado en la localidad de Rospentek (Santa Cruz); y e) el Escuadrón de exploración de caballería de monte 12, con asiento en la localidad de Posadas (Misiones).

#### Breve antecedente

A principios de la década de 1990 la participación argentina en OP experimentó un incremento exponencial (Soprano, 2016) continuando en la línea del compromiso con la ONU, la Republica Argentina no solo incrementó su participación en distintas OP, sino que además de involucró en otras iniciativas que buscaban soluciones a las necesidades de la ONU. Así es el caso de la participación argentina, primero en el equipo internacional de planeamiento de una fuerza de despliegue rápido guida por el gobierno de Dinamarca, junto a Austria, Bélgica, Canadá, Republica Checa, Finlandia, Irlanda, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia y Suecia, el cual dio origen la Stand by High Readiness Brigade (SHIRBRIG) – Brigada de Alto nivel de alistamiento. Y luego, una vez creada la SHIRBRIG, la argentina puso a su disposición, justamente, una compañía de reconocimiento, en este caso sobre la base del Escuadrón de exploración de caballería blindado 1 “Coronel

Isidoro Suarez”. Cabe mencionar que producto de alianzas estratégicas con otros países y apoyados en una política exterior activa, reforzada por la participación en OP (De Vergara, 2016), el mencionado elemento fue dotado vehículos, armamento y equipamiento, los cuales le permitieron incrementar sus capacidades y a la vez estar a la altura para el cumplimiento de su misión dentro de la SHIRBRIG.

## **Comparación la compañía de reconocimiento y el escuadrón de exploración**

### *Rol primario del elemento*

Según se detalla en el Manual de la unidad militar de reconocimiento para misiones de paz (Peacekeeping missions military reconnaissance unit manual) el rol que desempeña este elemento es la obtención de información necesaria para el planeamiento y para el desarrollo de las operaciones como parte de la misión (UN, 2015). En cuanto al Esc C Expl, el ROP – 02 – 05 reglamento del escuadrón de caballería de exploración del Ejército Argentino, establece que será el principal elemento de obtención de información para el comandante, referida a la situación del enemigo y los factores del ambiente geográfico (EA, 2018). Esto nos permite decir que el rol principal asignado en ambas organizaciones es en su esencia, muy similar, lo que hace que la capacidad sea compatible desde el punto de vista del rol principal del elemento.

### *Organización*

La compañía de reconocimiento de la ONU está organizada para cumplir sus misiones de la siguiente manera: un elemento de comando, tres secciones de reconocimiento, una sección de especialistas y una sección de apoyo logístico. Las secciones de reconocimiento se subdividen en grupos de reconocimiento, mientras que la sección de especialistas se divide en diferentes grupos, entre ellos un grupo de controladores aéreos adelantados, un grupo de defensa QBN, un grupo de sensores, un grupo de aeronaves no tripuladas (ANT) y un grupo de observación electro-óptico. En cuanto a la sección de apoyo logístico, ésta se compone de un grupo de mantenimiento, un grupo sanidad, un grupo de abastecimiento y un grupo de seguridad (UN, 2015).

La organización para el combate del Esc C Expl se estructura de la siguiente manera: un pelotón comando, tres secciones de exploración (una de ellas, pesada), una sección electrónica y una sección comando y servicios. Las secciones de exploración se subdividen en grupos de exploración, la sección pesada adquiere esta denominación en relación a sus medios, es decir que estará equipada con vehículos blindados normalmente con cañones de 90 o 105mm. La sección electrónica se compone de un grupo ANT y un grupo sensores. En

cuanto a la sección comando y servicios, ésta se compone de un grupo sanidad, un grupo de mantenimiento, un grupo de abastecimiento, un grupo comunicaciones, un grupo vigilancia terrestre y un grupo antitanque (EA, 2018). Esto nos permite decir que la organización en ambos casos es muy semejante, lo que hace que la capacidad sea compatible desde el punto de vista de la organización para el combate del elemento.

### *Equipamiento*

En el anexo B del manual de la unidad de reconocimiento de la ONU se detalla todo el equipamiento con el que deberá contar el elemento en la misión. En relación al equipamiento de los escuadrones de exploración del Ejército Argentino este podrá variar en relación a la especialidad primaria del mismo, ya sea blindado, paracaidista o de monte. Además, el detalle de tipo de vehículos y tipo de armamento y cantidad de personal estará debidamente detallado en el cuadro de organización específico de cada elemento del Ejército Argentino. Existen algunos materiales que han sido contemplados en sus cuadros de organización, pero que aun no han sido adquiridos y que a la vez se encuentran entre los requeridos por la ONU. Un ejemplo de esto pueden ser los sensores para las secciones electrónicas, los cuales están contemplados en el cuadro de organización, pero aún no han sido adquiridos. Mas allá de este tipo de situaciones, esta capacidad es compatible desde el punto de vista del equipamiento.

### *Adiestramiento*

El capítulo 5 del manual de la compañía de reconocimiento de la ONU está dedicado al adiestramiento del elemento, reafirmando primeramente que la ONU reconoce plenamente la soberanía de cada país contribuyente de tropas respecto del adiestramiento de su personal y de sus unidades. Aclarado eso, el documento remarca la importancia del profesionalismo y el nivel de entrenamiento de quienes participan en OP bajo el mandato de la ONU, ya que de esto dependerán tanto la eficiencia en el cumplimiento de la misión como la interoperabilidad tan necesaria en el desarrollo de una OP que será, normalmente, llevada adelante por contingentes de diferentes países trabajando juntos. De forma similar, la doctrina argentina referida al adiestramiento operacional establece que su finalidad será la de capacitar a las diferentes fracciones para actuar en forma armónica, eficiente y sincronizada en el marco de operaciones específicas, conjuntas o combinadas (son aquellas que se desarrollan con fuerzas de otros países). El objetivo del adiestramiento operacional es lograr la integración de personal y medios a fin de alcanzar la eficiencia en el campo de combate, y al mismo tiempo reforzar el espíritu de cuerpo entre y dentro de los elementos de la fuerza, cimentado la voluntad de vencer de sus integrantes (EA, 2007). Por último el manual de la compañía de

reconocimiento de la ONU deja claro que cada organización militar tiene la responsabilidad legal y moral del adecuado entrenamiento de su personal para que estos puedan alcanzar el logro de su misión. También aclara que la ONU de ante mano entiende que el adiestramiento de los TCC es adecuado de acuerdo a sus parámetros y que este deberá ser reforzado exclusivamente sobre aquellos aspectos específicos de una OP. Es por esto que, desde el punto de vista del adiestramiento, esta capacidad esta también compatible.

### **Responder y generar en simultaneo**

Con la finalidad de hacer más clara la idea propuesta como hipótesis en el presente trabajo, se ilustrará un ejemplo sobre la eventual puesta a disposición de la ONU de la capacidad de una compañía de reconocimiento, empleándose a tal efecto al cualquiera de los Esc C Expl para responder a esa necesidad, ya que estos son compatibles con las necesidades expresadas por la ONU, tal como ha sido señalado anteriormente.

Este proceso se desarrollará, en este caso, con las cinco subunidades independientes de exploración del Ejército Argentino. De esta forma se buscará, que cada escuadrón pueda completar su organización en personal y medios, para que puedan ser puestos a disposición de la ONU y a la vez se encuentren en aptitud para su función principal como elementos de la defensa nacional de forma simultánea.

En primera instancia, y durante el periodo aproximado de un año se trabajará para completar la organización en personal y medios del Esc Expl C 1. También se realizarán las actividades propias de su adiestramiento operacional y en menor medida sobre aquellos aspectos particulares necesarios para la participación en una OP. De esta forma el escuadrón habrá alcanzado un nivel satisfactorio para el cumplimiento de sus funciones dentro del instrumento militar y a la vez estará en condiciones de ser puesto a disposición de la ONU. Una vez que este elemento haya sido completado podrá presentarse un pliego en PCRS ofreciendo esta capacidad, inicialmente en nivel 1 y si el país considera que este pliego puede avanzar de nivel dentro del sistema, simplemente restará coordinar una VEA por parte de la ONU. Luego, y continuando con el proceso, se comenzará a completar al Esc Expl C 2 durante un periodo de 1 año, y si se logra alcanzar la capacidad completa, esta subunidad será la que podrá satisfacer la capacidad puesta a disposición a través del PCRS, esto quiere decir que, en este momento del proceso, el Ejército Argentino poseerá dos escuadrones de exploración completos y con cualquiera de los dos puede responder a la capacidad ofrecida en PCRS. Si no fuera posible completar al escuadrón 2 en el plazo previsto, el escuadrón 1 continuará siendo el elemento en condiciones de responder al ofrecimiento hecho a la ONU

hasta que el escuadrón 2 esté en condiciones de hacerlo. Mientras tanto los escuadrones 4, 11 y 12 en segunda prioridad irán completando sus organizaciones, hasta que, luego de tres años sea el turno del escuadrón 4. Entonces se buscará que esta organización este completa y así estar en condiciones de cumplir con ambas misiones de manera satisfactoria. De esta forma en un periodo de al menos 5 años los cinco escuadrones de exploración del ejército habrán alcanzado su organización completa en personal y medios, y al mismo tiempo la República Argentina habrá mantenido en forma permanente, el ofrecimiento de una compañía de reconocimiento en PCRS en condiciones de ser elevada de nivel o inclusive en condiciones de participar en una OP, reforzando el compromiso del país con la paz y seguridad internacional.

El proceso continuar desarrollándose de forma cíclica permitiendo que, aproximadamente, cada 5 años un elemento de exploración sea revistado en este marco y generando, de ser necesario, el completamiento de sus efectivos y que sean subsanadas todas las novedades que surjan del punto de vista del material. De igual forma esto puede ser realizado con las diferentes capacidades analizadas en el capítulo 2, así se podrán completar las organizaciones, se podrán adquirir nuevos medios, y se lograrán organizaciones aptas para defender los intereses de la nación y a la vez en condiciones de participar en OP bajo el mandato de la ONU.

### **Análisis de viabilidad de la propuesta**

Para la solución de problemas militares, las FFAA Argentinas emplean un método llamado proceso de planeamiento de comando. Cuando se analizan los diferentes modos de acción a través de los cuales se buscará dar solución al problema en estudio, se realiza el análisis de aptitud, factibilidad y aceptabilidad. En virtud de ello y de acuerdo a lo establecido en el ROD-71-01-II reglamento de organización y funcionamiento de los estados mayores, del Ejército Argentino, se realizará un análisis de viabilidad de la propuesta. Para esto se analizará si la idea propuesta en la hipótesis de este trabajo es apta por naturaleza, integridad y oportunidad. Luego se analizará si la propuesta es factible de ser llevada a cabo y si la misma es aceptable en relación a los costos a afrontar.

#### *Aptitud*

- Naturaleza: las tareas a realizar son afines a la organización y adiestramiento del elemento, por lo que no se aleja al elemento de su finalidad principal y esto resulta conveniente.

- Integridad: dada por el grado en el que las capacidades puedan ser recuperadas/generadas y a la vez coadyubar a eventual materialización del compromiso con la ONU en la presentación del pliego en PCRS, de esta forma se hace posible alcanzar el resultado deseado.
- Oportunidad: se puede llevar adelante en el tiempo y de forma cíclica, haciendo que en forma periódica cada elemento designado vuelva a ser revisado y de ser necesario completado en sus efectivos de personal o subsanadas sus novedades de material.

### *Factibilidad*

De acuerdo a los análisis desarrollados previamente se estima que esta iniciativa podrá ser llevada adelante. Como toda iniciativa dentro de la administración pública, entendemos que deberá ir de la mano de la voluntad en el más alto nivel de la conducción nacional lo cual será determinante para que la propuesta pueda alcanzar el éxito que se pretende. En este sentido es muy importante destacar la iniciativa del poder legislativo nacional que ha presentado un proyecto de ley a través del cual se busca declarar de interés nacional a las actividades desarrolladas por personal argentino en OP bajo mandato de la ONU y a la vez impulsar un progresivo aumento en la participación argentina en OP. Esta situación debe tomarse con una oportunidad por parte de las FFAA a la hora de implementar esta propuesta.

### *Aceptabilidad*

En primera instancia parecería ser aceptable relación a los costos económicos que podría acarrear ya que los costos pueden ser disminuidos a través de alianzas estratégicas apadrinadas por la ONU que permitirían adquirir material y medios con distintas facilidades por ser destinados a OP. En esos casos la Célula de generación estratégica de fuerzas de la ONU podrá, cuando sea apropiado, asistir y facilitar la contribución para generar capacidades entre Estados miembros (UN, 2021) así podrán adquirirse medios que permitan generar o recuperar capacidades de los elementos de las propias FFAA. Otro aspecto interesante para tener en cuenta es Plan de equipamiento conjunto para operaciones de paz, creado en 2006 por el Ministerio de Defensa para reestablecer capacidades operativas de las FFAA y atender con criterio orientador, las necesidades de las misiones de paz que puedan surgir en el futuro (EMCO, 2019). Estas prioridades se fijan en función que los elementos adquiridos puedan mantener las capacidades operativas y logísticas de los elementos desplegados, apoyar la

concreción de compromisos de despliegues futuros (PCRS) y disminuir el impacto que produce la participación en una OP.

Finalmente, la posibilidad de incluir algunas de las inversiones necesarias fondo para la defensa (Fondef), podría considerarse contribuyente también a la aceptabilidad de esta propuesta.

Aún así, es interesante mencionar la siguiente reflexión a efectos de destacar que, para esta propuesta, no existe la opción de asignar más recursos a las tareas relacionadas a las OP que a las tareas propias del instrumento militar argentino:

“The more an armed force redesigns its mission, training, and equipment to respond to peacekeeping operations, the fewer resources it will have to maintain the more traditional aspects of military professionalism. Tension may develop within the armed forces or between them and civilian governments for these reasons - Mientras más, las fuerzas armadas, rediseñen su misión, entrenamiento y equipamiento para responder a OP, menores serán los recursos disponibles para mantener los aspectos más tradicionales de la profesionalismo militar. Esto podrá generar tensiones dentro de las FFAA o entre ellas y los gobiernos civiles” (Gil Navarro, 2011, pág. 32)

De acuerdo al análisis presentado, podemos considerar que la idea propuesta por la hipótesis de este trabajo sería apta, factible y aceptable.

## CONCLUSIONES

Para alcanzar los objetivos han sido abordados tres capítulos: el primero hizo un análisis detallado de las necesidades que la ONU considera críticas en virtud de la escasez de pliegos puestos a disposición en PCRS por parte de los TCC. El segundo capítulo desarrolló un análisis de cuales de esas capacidades consideradas críticas por la ONU podrían ser cubiertas por elementos que hoy forman parte del instrumento militar argentino. En el tercer y último capítulo, se realizó un análisis comparativo de una capacidad en particular, la compañía de reconocimiento, el cual permitió visualizar la compatibilidad de las capacidades comparadas. Además, se analizó su viabilidad a través de un análisis de aptitud, factibilidad y aceptabilidad. permitiéndonos así validar la hipótesis planteada al inicio de este trabajo investigativo, la cual establecía que a través del PCRS se puede responder a los requerimientos generados por las necesidades de la ONU para OP en el marco del compromiso argentino con el sistema de mantenimiento de la paz y seguridad internacional y, al mismo tiempo, generar o recuperar capacidades dentro de las FFAA Argentinas. La compañía de reconocimiento (escuadrón de exploración para el Ejército Argentino), en virtud de la demanda existente por parte de la ONU, es un elemento que cumple con ese objetivo dual.

En primer término, vale recordar que el PCRS es la manera recomendada, esperada y alentada por la ONU para generar compromisos y ofrecimientos de capacidades militares por parte de los países contribuyentes de tropas. Es así como este sistema permite responder a aquellos requerimientos operacionales tanto de carácter general o genérico producto de los años de experiencia de la ONU por mas de setenta años en OP y cuyo objetivo principal es el mantenimiento de la paz, estabilidad y seguridad internacional. Además, el PCRS permite responder a las necesidades de carácter particular y específicas de cada misión, las cuales surgen del permanente monitoreo y control que la ONU realiza sobre ellas, y a su vez, de los requerimientos que emanan los diferentes componentes de la misión a través del Representante Especial del Secretario General de la ONU, también conocido como cabeza de la misión (Head of Mission).

Como se ha visto, el ambiente operacional en el que se desarrollan las OP actualmente es extremadamente variable y complejo, tanto por los terrenos y contextos generales que involucran sus mandatos como por los actores que se encuentran envueltos, dado que intervienen civiles, policías, militares, organizaciones no gubernamentales y diferentes agencias nacionales e internacionales. Es en virtud de esto que regularmente surgen nuevos desafíos en las OP, que derivan en necesidades a ser satisfechas por la ONU para que puedan

cumplir sus mandatos. Así las cosas, la ONU generará pedidos de capacidades a los Estados miembros, los que serán motivo de nuevos ofrecimientos por parte de los TCC, que finalmente se traducirán en nuevos pliegos de capacidades militares cargados en el PCRS. El documento de requerimientos de capacidades uniformadas actuales y emergentes para OP, es la forma en la que la ONU comunica la situación en cuanto a esas necesidades, las acciones que se toman en virtud de mejorar esa situación, como el desarrollo de simposios internacionales, revisión de manuales, introducción de nuevas tecnologías en beneficio de la seguridad tanto de civiles como de personal de la ONU, y finalmente los requerimientos surgidos de las últimas experiencias obtenidas de las misiones en curso.

A partir de su última publicación, donde se presentan las capacidades que la ONU considera críticas, y luego de un análisis de la oferta o puesta a disposición de las capacidades por parte de los TCC se determinaron cuáles son las que presentan mayor demanda. Estas son, secciones o compañías de infantería, compañías de reconocimiento, unidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, sistemas aéreos no tripulados, secciones o compañías de comunicaciones, unidades navales y elementos logísticos y de transporte.

Es necesario también entender la dinámica en la generación de necesidades específicas producto de ese ambiente operacional volátil y cambiante al que se hizo referencia anteriormente. Este carácter puede convertirse en un factor importante para realizar una proyección en el diseño, composición y equipamiento de las propias fuerzas, ya que podría ayudar a contar con fuerzas modernas y actuales, útiles para defender los intereses vitales de la nación y al mismo tiempo a continuar formando parte del sistema de la ONU, reafirmando el compromiso de nuestro país con la paz, seguridad y estabilidad internacional.

A lo largo del capítulo I se han identificado las capacidades que presentan mayor demanda por parte de la ONU por la escasa cantidad de pliegos disponibles en el PCRS. De igual manera se han detallado las capacidades que podrían ser puestas a disposición de la ONU por parte las FFAA Argentinas, es así como se ha podido determinar a cuáles puede darse respuesta por existir una compatibilidad entre las capacidades disponibles y las solicitadas por la ONU. Estas capacidades son batallones y compañías de infantería, compañías de reacción rápida, compañías de reserva, compañías de ingenieros, compañías de comunicaciones, compañías de reconocimiento, y pueden incluirse también aviones de transporte, helicópteros utilitarios y sistemas aéreos no tripulados.

Cabe destacar que la idea propuesta en la hipótesis de este trabajo no colisiona con la misión principal de Instrumento Militar, la que consiste en disuadir, conjura y/o repeler agresiones militares externas de origen estatal, lo cual constituye el principio ordenador de su

diseño, planificación, organización, despliegue y funcionamiento. Tal como se expresa en la Directiva de Política de Defensa Nacional (Decreto N° 457/2022), la participación de las FFAA Argentinas en OP impulsadas por la ONU, como una misión complementaria, debe continuar considerándose un factor importante a contemplar en vistas al diseño y determinación final de sus capacidades. De tal forma, la alternativa planteada pretende ser una manera innovadora en la cual diferentes elementos o capacidades puedan ser completadas en sus efectivos, su equipamiento y reforzado su adiestramiento para el cumplimiento de ambas misiones en forma simultánea.

Es menester precisar que la implementación de una acción de este tipo permitiría que una eventual participación de las FFAA Argentinas en una OP de la ONU se realice de manera orgánica, es decir con el personal y medios de un elemento organizado, equipado e instruido como un conjunto y no como un conglomerado de diferentes unidades y distintas especialidades que le impedirán lograr la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones. Además, esta experiencia orgánica permitirá a la organización militar poner a prueba su entrenamiento específico, su capacidad de adaptación al medio y a la tarea, a conocer a sus mandos en operaciones reales, con las adaptaciones lógicas de una OP, lo que la convertirá en una experiencia única y sumamente beneficiosa.

El análisis detallado de una capacidad en particular, la compañía de reconocimiento, considerada crítica por parte de la ONU, y junto al análisis del Esc C Expl como elemento de las FFAA Argentinas que podría responder a este requerimiento de la organización internacional, permite visualizar la compatibilidad existente entre ambas capacidades. También, de este análisis se desprenden las grandes similitudes respecto a su rol principal, a los procesos de planeamiento y al nivel de adiestramiento esperados, y también la importancia en la compatibilidad en el equipamiento requerido por la ONU y disponible o previsto en los cuadros de organización de los escuadrones de exploración del Ejército Argentino. Esto facilita la visualización de la propuesta y permite obtener una idea más acabada de intención que persigue la idea propuesta en la hipótesis de este trabajo.

De igual modo, el proceso de análisis realizado sobre la viabilidad de la propuesta permite visualizar de qué manera esta idea sería apta, factible y aceptable de ser llevada adelante, otro aspecto de relevante importancia para la presente investigación.

Además de lo considerado, se evalúa necesaria la gestión de alianzas estratégicas destinadas principalmente al completamiento de material, ya sean apadrinadas por la ONU o no como se expuesto en el desarrollo de esta investigación. Estas deben generarse con el objetivo de reequipar a las propias fuerzas en la búsqueda de un instrumento militar moderno

y en condiciones de afrontar las amenazas y oportunidades que puedan presentarse en un contexto global cada vez más complejo y cambiante.

A modo de conclusión final, el empleo dual de este sistema, correctamente desarrollado con el apoyo institucional del mas alto nivel de la conducción nacional, será un digno desafío y una excelente oportunidad para nuestras FFAA como para la contribución que realizan, desde la defensa nacional y la política exterior argentina, a los altos intereses vinculados al mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros, revistas y trabajos de investigación

- Arriaga, Rodolfo (2017). *Organización de fuerzas en el nivel operacional para la participación de un elemento militar conjunto: la misión de paz de Naciones Unidas en Sudán del Sur entre los años 2017 – 2028*. Escuela Superior de Guerra “TG Luis María Campos” Buenos Aires, Argentina.
- Depres, Nicolas (2014). *La planificación de los recursos humanos y materiales en las operaciones militares de paz*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas. Buenos Aires, Argentina.
- de Vergara, Evergisto (2016). *Causas para participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz*. Revista Visión Conjunta. Buenos Aires, Argentina.
- Giavedoni Pita, Manuel (2004). *Argentina y su participación en operaciones de paz*. VII Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos. Buenos Aires, Argentina.
- Gil Navarro, Paula (2011). *La participación argentina en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas*. Universidad de San Andrés. Buenos Aires, Argentina.
- Otamendi, Claudio (2016). *Despliegue inicial de las misiones de paz de Naciones Unidas*. Escuela Superior de Guerra “TG Luis María Campos” Buenos Aires, Argentina.
- Soprano, German y Lafferriere, Guillermo (2016). *Participación militar argentina en misiones de paz. Desafíos para la política de defensa e influencia en la organización y funcionamiento de las FFAA. 1990-2013*. Revista Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.
- Ministerio de Defensa (2010). *Libro Blanco de la Defensa*. Buenos Aires, Argentina.
- United Nations (2001). *An introduction to the UN System: Orientation for serving in a UN field mission*. Peacekeeping Operations Training Institute. New York, EEUU.
- United Nations (1997). *The history of United Nations Peacekeeping Operations during the Cold War: 1945 to 1986*. Peacekeeping Operations Training Institute. New York, EEUU.
- Villaverde, Alejandro (2010). *El sistema UNSAS y la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur*. Peacekeeping Operations Training Institute. New York, EEUU.

### Documentos oficiales

- Armada Argentina (2021). *Operaciones de ingenieros anfibios*. (R.O-4-113). Puerto Belgrano, Argentina.

- Armada Argentina (2020). *Reglamento de conducción del batallón de infantería de marina* (R.O-4-053). Puerto Belgrano, Argentina.
- Ejército Argentino (2004). *Conducción de la subunidad de comunicaciones independiente de brigada (ROP-04-04)*. Buenos Aires, Argentina.
- Ejército Argentino (2007). *Educación profesional militar – Tomo II Educación operacional (MFD-51-05 - II)*. Buenos Aires, Argentina.
- Ejército Argentino (2018). *Escuadrón de caballería de exploración (ROP-02-05)*. Buenos Aires, Argentina.
- Ejército Argentino (2010). *La compañía de infantería (ROP-01-19)*. Buenos Aires, Argentina.
- Ejército Argentino (1998). *Organización y funcionamiento de los estados mayores (ROD-71-01-II)*. Buenos Aires, Argentina.
- Ejército Argentino (2017). *Regimiento de infantería ligera (ROP-01-28)*. Buenos Aires, Argentina.
- Ejército Argentino (2017). *Subunidad de ingenieros de brigada (ROP-01-28)*. Buenos Aires, Argentina.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (2019). *Operaciones de mantenimiento de paz (PC 20 – 06)*. Buenos Aires, Argentina.
- United Nations (2022). *Current and Emerging Uniformed Capability Requirements for United Nations Peacekeeping*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.
- United Nations (2020). *Manual on Policies and Procedures concerning the Reimbursement and Control of Contingent Owned Equipment of Troop/Police Contributors Participating in Peacekeeping Missions*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.
- United Nations (2011). *Memorandum of Understanding between the Argentine Republic, the Republic of Chile and the United Nations*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.
- United Nations (2015). *Military Reconnaissance Unit Manual*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.
- United Nations (2018). *Operational Readiness Preparation for Troop Contributing Countries in Peacekeeping Missions Guidelines*. New York, EEUU.
- United Nations (2019). *Peacekeeping Capability Readiness System Guidelines*. New York, EEUU.

United Nations (2021). *United Nations Manual for Generation and Deployment of Military and Formed Police Units to Peace Operations*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.

United Nations (1945). *United Nations System Chart*. San Francisco, EEUU.

United Nations (2020). *United Nations Infantry Battalion Manual*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.

United Nations (2015). *United Nations Peacekeeping missions signal units Manual*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.

United Nations (2020). *United Nations Military engineer unit Manual*. UN Department of Peace Operations. New York, EEUU.

### **Recursos electrónicos**

United Nations (recuperado 29 de mayo de 2022). *Formularios de contribución Argentina* – Sitio web del PCRS. [www.pcrs.un.org](http://www.pcrs.un.org)

### **Entrevistas**

Catardi, M. (25 de agosto de 2022). *Capitán de Navío*. (MY Obregón, F. Entrevistador)